ALCALDIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGA

RESOLUCION DE APERTURA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUAN No. 2022-0630

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 0147
(28 DE JULIO DEL 2022)

LA SECRETARIA DE HACIENDA, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Decreto No. 013 del 31 de enero de 2022

CONSIDERANDO

Que mediante estudio previo la Secretaria de Educación del municipio, planteo la necesidad que pretende satisfacer la entidad con la contratación para la **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INSTALACIÓN DE TANQUES DE RESERVA EN EL ÁREA DE COCINA-COMEDOR DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.**

Que se requiere ordenar la apertura de la selección abreviada de menor cuantía No. 2022-0630, cuyo objeto es contratar la **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INSTALACIÓN DE TANQUES DE RESERVA EN EL ÁREA DE COCINA-COMEDOR DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.**

Que se ha agotado la etapa previa, para la contratación del servicio requerido y en razón de la naturaleza y la cuantía del mismo debe adelantarse el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, según lo dispone el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el municipio publicó debida y oportunamente en la página web www.contratos.gov.co el aviso de convocatoria, los estudios previos, y el proyecto de pliego de condiciones, para el conocimiento del público en general.

Que, al proyecto de pliego de condiciones, hubo observaciones las cuales fueron resueltas y publicadas como consta en la plataforma secop II.

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de selección.

Que existe disponibilidades presupuestales por valor de: **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 323.748.052,00).** Incluye IVA y demás impuestos de ley, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 2022060179, expedido por la Dirección de Presupuesto del Municipio de Fusagasugá.,

Que para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, en los pliegos de condiciones se han establecido los requisitos técnicos, financieros, jurídicos y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección, así como los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Dirección: Cale. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

Que para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, en los pliegos de condiciones se han establecido los requisitos técnicos, financieros, jurídicos y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección, así como los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Que la función de ordenar la apertura de los procesos de Selección Abreviada de Menor Cuantia que adelante el municipio de Fusagasugá corresponde a la Secretaría Jurídica del Municipio de Fusagasugá, por delegación expresa que hiciera el señor alcalde en su calidad de representante legal del municipio, mediante Decreto No. 004 del 04 de enero de 2021, por lo cual

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 2022-0630, con las siguientes condiciones:

1. **Objeto:**

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INSTALACIÓN DE TANQUES DE RESERVA EN EL ÁREA DE COCINA-COMEDOR DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

2. **Modalidad de Selección**:

Selección Abreviada de Menor Cuantía

3. **Cronograma:**

	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA	EL 18 de Julio de 2022	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
2	PUBLICACIÓN, CONSULTA Y OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES (5) DÍAS HÁBILES.	Del 19 al 26 de julio de 2022 hasta las 6:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii,.
3	PLAZO PARA OBSERVAR Y SOLICITAR LMITACIONES A MIPYMES	Del 19 al 22 de julio de 2022 hasta las 6:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii,.
4	PUBLICACION AVISO EN SECOP DE LIMITACION O NO A MIPYMES	El 25 de julio de 2022	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii,.
5	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	El 27 de julio de 2022	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
6	RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	El 28 de julio de 2022	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
7	PUBLICACIÓN, CONSULTA Y OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Del 29 de Julio al 1 de agosto 2022 hasta las 6:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
8	PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS	Del 29 de Julio al 2 de agosto de 2022 hasta las 6:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
9	AUDIENCIA DE SORTEO SI HAY MAS DE DIEZ MANIFESTACIONES DE INTERÉS	El 3 de agosto de 2022 Hora 9:00 AM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 866 61 61 – Fax: 866 61 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

10	TERMINO PARA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 3 de agosto de 2022	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
11	TERMINO PARA ADENDAS	El 4 de agosto de 2022 hasta las 7:00 pm	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
11	ENTREGA DE PROPUESTAS	El 8 de agosto de 2022. Hora 9:00 AM	www.colombiacompra.gov.co/secop-i
12	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Del 8 al 11 de agosto de 2022	Dirección de Contratación de la Alcaldía Municipal, ubicada en el tercer piso de la Cll 6° No. 6-24
13	PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	El 11 de agosto de 2022	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
14	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y TERMINO PARA SUBSANAR	Del 12 al 17 de agosto de 2022	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
15	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN	El 19 de agosto de 2022	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
16	ACTO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA	El 23 de agosto de 2022	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
17	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (firma electrónica)	UN (1) DIA HABIL SIGUIENTE A LA ADJUDICACIÓN	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
18	LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO - RADICACION Y PUBLICACION DE GARANTIAS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APROBACION DE LA DIRECCION DE CONTRATACION EN SECOP II	UN (1) DIAS HABIL SIGUIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Dirección de Contratación de la Alcaldía Municipal, ubicada en el tercer piso de la Cll 6° No. 6-24

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos.

El pliego de condiciones, estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación página Web. www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

5. Valor estimado del contrato y Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

El valor estimado del contrato a celebrarse es de **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 323.748.052,00).** Incluye IVA y demás impuestos de ley, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 2022060179, expedido por la Dirección de Presupuesto del Municipio de Fusagasugá.,

ARTICULO SEGUNDO: convocar **A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS,** asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación para que realicen el control social del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007, el numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, artículo 66 de la ley 80 de 1993

ARTICULO TERCERO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones en la página web del sistema electrónico para la contratación pública- SECOP- www.contratos.gov.co.

ARTICULO CUARTO. El presente acto rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los veintiocho (28) días del mes de Julio del 2022.

DORIS MARINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ
Secretaria de Hacienda
Ordenadora del Gasto
Decreto Delegación 013 de 2022

Gestión Documental
Original: Secretaría Jurídica
Copia 1. Proceso contractual
Archivo Sistematizado / Dirección de Contratación / Resoluciones
Serie: Resoluciones
Revisó: Dra. Daniela Alejandra Garzón Rozo
Directora de Contratación
Elaboró: Dra. Nataly Martinez
Abogada contratista